

El Supremo confirma el pago de cuatro millones por Rodríguez Cabezas

No admite el recurso del Ayuntamiento y valida el justiprecio que multiplica por quince las tasaciones de las fincas expropiadas y no consignadas en 1998

:: GONZALO DÍAZ-RUBÍN

OVIEDO. Otros casi cuatro millones de euros de pufo, de agujero o de cómo quieran llamarlo. La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo notificó ayer la inadmisión del recurso municipal contra la sentencia del TSJA del año pasado que le condenaba a abonar esa cantidad más los intereses legales devengados desde noviembre de 1998 por la expropiación de varias parcelas en la unidad de gestión Rodríguez Cabezas III, en Pumarín. Como en Villa Magdalena, el equipo de gobierno que entonces lideraba Gabino de Lorenzo olvidó consignar el justiprecio fijado entonces y dio pie a los expropiados a solicitar y ganar una nueva tasación: quince veces el precio original.

La ciudad ha cambiado tanto en estos dieciocho años que cuesta recordar cómo era antes la zona nueva de Pumarín, entre Fray Ceferino y Palmira Villa, donde, en el cambio de milenio y al calor de Cinturón Verde, se desarrollaron varias unidades de gestión, todas llamadas Rodríguez Cabezas y un aparcamiento subterráneo para residentes de regular éxito y con aún 253 plazas sin vender. En la que llevaba el numeral III, el Ayuntamiento tropezó. Defendió que aquel conjunto de casitas y huertas desaparecidas en la urbanización eran suelos rurales, pero esa batalla se perdió ya en 2011, cuando el Supremo ordenó que la retasación se hiciese tomándolos como suelos urbanizables.

Se trata, en realidad, de una pequeña 'Villa Magdalena'. Ambos expedientes guardan grandes similitudes. Tantas, como que las expropiaciones se aprobaron en la misma comisión de gobierno de noviembre de 1998. Tantas, como que nunca se pagaron ni consignaron los justiprecios. Los expropiados de Rodríguez Cabezas, además, aprendieron de Comamsa. Solo cuando la empre-



La zona verde de Rodríguez Cabezas. :: A. PIÑA

sa de Miguel Ángel Menéndez del Fuego solicitó la retasación que acogió las cuentas municipales y acabó elevando el precio de la biblioteca a 63 millones de euros, se dieron cuenta de que también ellos llevaban más de dos años, exactamente casi diez sin cobrar por sus fincas, y solicitaron la suya.

Al igual que con el palacete, el Ayuntamiento trató de defender que no había tal derecho a retasación en los tribunales. Fracásó ante el TSJA y solo pudo mantener su pretensión ante el Tribunal Supremo para cinco de las ocho fincas expropiadas. Las otras tres tenían valoraciones inferiores a los 150.000 eu-

RODRÍGUEZ CABEZAS III

► **1998.** En noviembre, el Ayuntamiento aprueba la expropiación de una serie de fincas junto a las vías de Feve en Pumarín dentro de la operación de Cinturón Verde.

► **Propietarios.** Recurren las valoraciones municipales y el Ayuntamiento hace lo propio, pero nunca consigna el dinero del justiprecio en una jugada que calca la de Villa Magdalena.

► **2007.** Comamsa, la expropiada del palacete de la avenida de Gali-

cia, solicita una retasación y abre los ojos a los expropiados de Rodríguez Cabezas, que hacen lo propio.

► **2011.** El Supremo confirma que los suelos son urbanos.

► **2014.** La CUOTA hace unas tasaciones bajísimas, que el jurado de expropiación multiplica por 15. Ambas partes recurren.

► **2018.** El Supremo confirma las valoraciones: 4 millones de euros.

ros. Tampoco prosperaron los argumentos municipales ante el alto tribunal y los expedientes volvieron de uno en uno a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias para su retasación.

La CUOTA amable

La CUOTA fue amable. Fijó valoraciones modestas, que el Ayuntamiento, ahora sí, se apresuró a consignar en 2014, doce años después de las expropiaciones. En total, para las cinco fincas en cuestión, el organismo estimó un valor conjunto de 740.000 euros. La tasación de la finca ocho, por ejemplo, confirmó la de los técnicos municipales en 24.680 euros. El jurado de expropiación, sin embargo, la elevó un año más tarde a 380.106 euros. Cifras y saltos similares traen los expedientes de las otras cuatro fincas cuyo justiprecio ha recurrido el Ayuntamiento. La número nueve pasó de los 42.335 euros de valor para los técnicos municipales, a más de 651.371.

El Ayuntamiento acudió al TSJA para que defendiera que se trataba de suelos rurales y no urbanos. El asunto es controvertido, pero el Tribunal Supremo ya se pronunció sobre ello en 2012, sobre todo porque el propio Consistorio había exigido el 10% de cesión. El alto tribunal, oídas las partes, recordó que era un «hecho no controvertido» que la finca objeto de expropiación se encontraba «en un polígono vinculado a la desaparición de las vías de Feve», una zona que entendió como suelos no totalmente consolidados, como pretendían los expropiados, pero sí de naturaleza urbana que debía ser «calificado el suelo como urbano no consolidado».

En el resto de cuestiones que peleaba el Ayuntamiento, como el aprovechamiento medio de los terrenos, también fijó criterio en su día el alto tribunal. Consideró que había que hacer media aritmética de los aprovechamientos correspondientes a los siguientes ámbitos urbanizables próximos: Rodríguez Cabezas I, Rodríguez Cabezas II, Sarrandese y Unidad de Gestión 1/46. Al Supremo le salían 1,74 metros cuadrados construibles por cada metro de suelo. O lo que es lo mismo, miles de euros.

La sentencia, a estas alturas del año, se dejará sentir en el presupuesto del próximo ejercicio. Afectará tanto al capítulo de inversiones como al de los gastos financieros. No hay que alarmarse, gracias al pufo del Calatrava hay margen para no exceder el techo de gasto.

Cooperativa La Quinta'l Texu

Convoca a sus socios/as a Asamblea General Extraordinaria, el domingo 21 de octubre, a las 11h. en primera convocatoria, 11:30 en segunda.

Orden del día:

1. Actualización de la situación de la cooperativa
2. Proyecto de orientación y asesoramiento pedagógico
3. Subida de cuotas
4. Reglamento de Régimen Interno
5. Aprobación de la creación de la comisión de Financiación
6. Elección de nuevos miembros del Consejo Rector
7. Perspectivas de futuro

La Cámara de Comercio, presente en el Parlamento Europeo

:: J. C. A.

OVIEDO. Carlos Paniceres, presidente de la Cámara de Comercio de Oviedo, participa desde ayer en Bruselas en el 'Parlamento Europeo de Empresas', en representación de la entidad cameral ovetense. El evento está organizado por 'Eurochambers', la Asociación europea de Cámaras de Comercio europea y tiene

como objetivo trasladar al legislador de la Unión las necesidades de las empresas.

Entre los temas sobre la mesa que los más de 800 empresarios de los 45 países presentes comenzaron ayer a discutir están la escasez de mano de obra cualificada, la situación actual del comercio internacional, el riesgo del proteccionismo y la nego-

ciación de acuerdos comerciales e inversión con terceros países, así como el futuro de Europa como organización política y económica.

La delegación española está compuesta por 54 empresas bajo el auspicio del presidente de la Cámara de Comercio de España, José Luis Bonnet. Fuentes de la cámara estatal explicaron ayer que la escasez de personal cualificado es una de las cuestiones que más preocupan actualmente a los empresarios. Lo hicieron ligándolo a la digitalización así como a los cambios demográficos y emplazaron a los parlamentarios a

dar una respuesta global y efectiva que garantice la competitividad de la Unión Europea.

Antes del inicio del Parlamento Europeo de Empresas, la delegación española fue recibida en la Embajada de España en Bélgica y mantuvo un desayuno de trabajo con eurodiputados españoles, con el fin de propiciar un acercamiento entre la comunidad empresarial y los legisladores europeos. La delegación pretende poner en valor el papel de España en la escena comunitaria como cuarta potencia de la Unión Europea.